

Se pretende preservar la salud de la paciente

Para médicos del San Roque no es conveniente practicar el aborto a chica discapacitada

Por el avanzado estado del embarazo, opinan que “no es conveniente su interrupción”. El director del San Roque explica que “aparecerían complicaciones eventuales que no estamos dispuestos a asumir”. Los abogados informaron que salió la orden judicial

El equipo médico del Hospital de Niños San Roque decidió no practicar el aborto quirúrgico a la chica discapacitada que fue violada, a pesar de la resolución del Superior Tribunal de Justicia que lo habilitaba.

La joven de 19 años fue internada en horas de la mañana y luego que se le practicaran los estudios pertinentes, se decidió que por el avanzado estado que presenta el embarazo no es conveniente su interrupción, por lo que se decidió preservar la salud de la madre.

“Aparecerían complicaciones eventuales que no estamos dispuestos a asumir”, reconoció el director del nosocomio, Jorge Berráz. La noticia generó un profundo rechazo de parte de los familiares de la chica.

El grupo de médicos a cargo del control del embarazo de la joven discapacitada violada realizó una revalorización del estado general de la paciente y del hijo y decidieron no realizar el aborto quirúrgico solicitado por la madre para preservar la salud de la joven ya que se encuentra en la semana 18 de gestación.

En horas del mediodía, el director del centro asistencial, Jorge Berraz, declinó formular alguna opinión sobre la decisión judicial y señaló: “Nosotros no emitimos opiniones judiciales, sino médicas. Recibimos órdenes de la justicia pero, a su vez, le respondemos sobre los pro y los contra de realizar un aborto”, explicó.

Reveló que “hoy vinieron los abogados con la mamá y la chiquita para decirnos que ya salió la orden judicial”.

“Nosotros cumplimos con la internación de la chiquita para reevaluarla y cuando tengamos los oficios (judiciales) vamos a responder, pero como médicos”, reiteró.

La adolescente discapacitada que quedó embarazada durante una violación ingresó este viernes al Hospital Materno Infantil San Roque de Paraná para someterse a una serie de estudios médicos.

Sin embargo, el médico reconoció que la Junta Médica que evalúa la joven consideró que podría correr riesgo su vida si se procede a la interrupción del embarazo ya que está en la semana 18 de gestación. “Aparecerían complicaciones eventuales que no estamos dispuestos a asumir. Nosotros evaluaremos qué hacer cuando llegue la resolución judicial, pero siempre y cuando la madre lo solicite y firme sus responsabilidades”, aunque reconoció que en caso de practicarse el aborto quirúrgico “aparecerían complicaciones eventuales que no estamos dispuestos a asumir”, confirmó Berráz.

La decisión se adoptó luego de que la sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos determinó que no es necesaria una autorización judicial para practicarle el aborto a la chica discapacitada que quedó embarazada durante una violación.

En el fallo, el alto tribunal dejó sin efecto la medida cautelar interpuesta por el padre de la joven, para impedir la intervención.

También ratificó lo dispuesto por la Sala II de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, que revocó el fallo de la jueza de Menores, Claudia Salomón, quien había ordenado a los hospitales entrerrianos que se abstengan de practicarle el aborto a la chica.